



Cómo dar aviso

Dar aviso es complicado. Si no lo hace bien, se puede demorar su caso. Siga estas instrucciones.

1 Llene sus formularios de la corte, haga 3 copias y lléveselos al secretario de la corte. El secretario escribirá la fecha y hora de su audiencia en el formulario GC-020, *Notice of Hearing*.

2 Haga una copia de los siguientes formularios para cada persona y agencia gubernamental a la que tiene que dar aviso.

- GC-210 – *Petition*
- GC-211 – *Consent and Waiver*
- FL-105/GC-120 – *Declaration UCCJEA*
- GC-248 – *Duties of Guardian*
- GC-020 – *Notice of Hearing*

3 Dé aviso *en persona* a los padres del niño (o a la persona con custodia legal del niño), y al niño si ya cumplió los 12 años de edad.

Esto quiere decir que alguien – **no usted** – tiene que dar (entregar) personalmente una copia de estos formularios por lo menos 15 días antes de la fecha de audiencia.

4 La persona que entrega los formularios *en persona* tiene que llenar el formulario *Proof of Service*, 982(a)(23). (La persona que entrega los formularios debe llenar un formulario por cada persona a la que entregue documentos *personalmente*.)

5 Dé aviso *por correo* a los siguientes parientes:

- abuelos del niño
- hermanos del niño
- hermanastros del niño

Esto quiere decir que alguien – **no usted** – tiene que enviar una *copia* de estos formularios por lo menos 15 días antes de la fecha de audiencia.

Si los parientes ya están de acuerdo con que usted sea el tutor, y firman el *Consent and Waiver of Notice* en el formulario GC-211, no les tiene que entregar los formularios.

6 Dé aviso *por correo* al Departamento de Servicios Humanos de San Francisco. Envíeles también el formulario *Background Check*, PGF-1.

Haga una copia y envíela a:

SF Dept. of Human Services
Legal Guardianship Unit, J530
P.O. Box 7988
San Francisco, CA 94120

7 Si usted no es pariente del niño, también le debe dar aviso *por correo* al Departamento de Servicios Sociales en Sacramento.

Haga una copia y envíela a:

State Department of Social Services
Director of Social Services
744 P Street
Sacramento, CA 95814

8 La persona que entrega los formularios *por correo* tiene que llenar el *Proof of Service* (al otro lado de GC-020) y dársela a usted.

9 Haga copias de los *Proof of Service* llenados y preséntelos en la oficina del secretario de la corte en la sala 103.

10 **Recuerde:** Haga copias de todos los formularios que envía por correo y llévelas cuando vaya a la corte.

¿Necesita ayuda?

Lleve sus formularios a:
ACCESS Center, sala 208



ACCESS

San Francisco Superior Court

400 McAllister Street
Room 208
San Francisco, CA
94102-4514

415.551.5880

www.sfgov.org/courts